

Lcdo. Álvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas tardes colegas.

En nombre de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda le damos la más cordial bienvenida a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2017.

Invitamos a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda a conformar el presídium: Lcdo. Ricardo Ruelle, Presidente; Lcda. Carolina Ramirez, Vicepresidente; Lcdo. Adolfo Molina, Secretario de Finanzas; Lcdo. Wilfred Rodríguez, Secretario de Estudios e Investigaciones; Lcda. Idalina Silva, Fiscal y mi persona, Lcdo. Álvaro Aguiar, Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda. Bienvenidos.

Dejo en el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Ruelle.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas noches colegas. Gracias por asistir a pesar del fuerte aguacero. La Junta Directiva designa como Director de Debate al Lcdo. Alvaro Aguiar.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Buenas noches colegas. Agradezco a la Junta Directiva por la designación y a ustedes por su presencia a esta Asamblea mensual. Vamos a dar inicio a la Asamblea haciendo lectura a la convocatoria.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos del Colegio, se convoca a los miembros de esta institución a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2017 la cual se llevará a cabo en la Avenida Don Eugenio Mendoza, Quinta Villa Claret, Instituto de Desarrollo Profesional del Contador Público (IDEPROCOP) el miércoles 18 de octubre de 2017, hora 6:00 p. M.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva.
3. Informe de la Comisión Electoral Regional de Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.
4. Puntos varios.

Por la Junta Directiva

Lcdo. Ricardo Ruelle
Presidente

Lcdo. Álvaro Aguiar
Secretario General

Caracas, 16 de octubre de 2017.

Sometemos a la consideración de la Asamblea el Orden del Día, si alguien tiene algún comentario.

Con la señal de costumbre, por favor, para su aprobación.

APROBADO POR MAYORIA EVIDENTE.

Vamos a continuar esta Asamblea como lo venimos haciendo últimamente. Escucharemos nuestro Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo y luego haremos el minuto de silencio.

Se escucha el Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo.

Vamos a permanecer de pie para comenzar con el minuto de silencio.

Comenzamos

Ha concluido el minuto de silencio. Pueden tomar asiento.

Aprovecho de saludar la presencia del Lcdo. Eduardo Jiménez y del Lcdo. Manuel Bujan expresidentes del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.

PUNTO N° 1.

Consideración del Acta anterior.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Explicó

Doy un punto de información al Lcdo. Ricardo Ruelle.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda) Punto de Información.

Colegas, como ustedes saben tuvimos problemas con la página web del Colegio, por lo tanto, el Acta de la Asamblea del mes anterior no estuvo colocada en la página para que ustedes tuvieran acceso a ella por lo tanto voy a pedir el diferimiento de la aprobación para la próxima Asamblea. Ya se

recuperó la página y esperemos que podamos acceder a ella y poder leerla y aprobarla el mes que viene. Pido al Director de Debate que lo someta a consideración ya que no se tuvo acceso al acta para poder aprobarla.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).
Explicó

Someto a consideración el diferimiento de la aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con la señal de costumbre.

APROBADO EL DIFERIMIENTO.

Punto N° 2

Informe de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Pasamos al punto número 2, Informe de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda. Queda en el uso de la palabra el Lcdo. Ricardo Ruelle para darles el informe.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Nuevamente colegas, gracias por su asistencia hoy. Pasamos con el Informe de la Junta Directiva.

La Asamblea ordinaria fue el miércoles 13 de septiembre de 2017.

Reuniones de Junta Directiva. Fueron dos, martes 5 de septiembre y jueves 14 de septiembre 2017.

Juramentaciones realizadas durante el mes de septiembre. El 12 de septiembre con 93 juramentados en una global, de varias universidades y el día 26 de septiembre, 80 juramentados también de diferentes universidades.

El movimiento de colegas en este mes. 42 nuevos inscritos, ningún incorporado de otros Colegios, 2 traslados hacia otros Colegios, 7 exonerados y un fallecido.

En eventos realizados. Como ustedes saben, tuvimos nuestra **Expo CCP Miranda 2017** donde atendimos una serie de áreas que, por los eventos que ocurrieron en la ciudad, de orden público, no se habían podido atender y aprovechamos la semana para ponernos al día.

Entre las áreas que se atendieron, hubo la Bolsa de Trabajo con las diferentes firmas de Contadores Públicos que apoyan al Colegio.

Los eventos técnicos. Se hicieron 18 charlas técnicas equivalentes a ocho eventos técnicos de los que tenemos acostumbrado con el Colegio.

Se ofrecieron bienes y servicios distintos para apoyar la actividad del Contador Público. Servicios financieros como banca, seguros, ahorro en moneda extranjera, bolsa de valores, venta de libros relacionados con el área de la contaduría y auditoría, asesoría inmobiliaria, servicios públicos como es el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre (INTT), Certificado médico para conducir, inscripción en el Registro Militar, jornadas de salud con vacunación y nuestro entretenimiento que denominamos After Office, después de la jornada académica. Esa fue la parrilla de eventos que tuvimos. 18 eventos con un total de 976 participantes, todo realizado en esta sala donde abordamos diferentes temáticas. No solo las que abordamos, impuestos, principios de auditoría sino también otras áreas que entendemos ayudan al crecimiento del Contador Público como el manejo de redes sociales, tecnología, criptomoneda, factores claves del éxito, delitos financieros que afectan al Contador Público. Un esfuerzo que hicimos con las firmas y con otros expositores. Los comentarios que hemos recogido con las firmas dicen que fue bastante equilibrado.

Dentro de la jornada de salud tuvimos el despistaje de enfermedades refractarias, 340 CPC atendidos, 60 exámenes de la vista. Con respecto a la vacunación 840 dosis impartidas a más de 200 contadores públicos que asistieron a estas jornadas. Esta jornada la repetimos el día 27 de septiembre en la sede del Colegio ya que tuvo bastante éxito. Quiero hacer un reconocimiento público al Lcdo. Harold Quintero que fue quien coordinó esta actividad con el éxito que esperábamos y a las personas que participaron en ella, los profesionales médicos y enfermeras. Les dimos nuestras felicitaciones porque fue un área muy demandada durante todas las jornadas.

Tuvimos en la parte de servicios públicos, registro automotor con el INTT, renovación de licencias y certificados médicos de conducir; inscripción militar

que yo por desconocimiento no creía que fuera a tener mayor éxito más sin embargo tuvo bastante demanda por parte de las firmas que estaban exponiendo acá. Se hizo como una especie de operativo relámpago para que algunos de los auditores o empleados de esas firmas estuvieran en la inscripción que al parecer es un requisito para trabajar.

Nuestra jornada recreativa tuvo la asistencia de 540 personas aproximadamente incluyendo los eventos infantiles del sábado 23 de septiembre. El martes tuvimos Música a la Carta con magia, el miércoles fue Sigma Flamenco era un espectáculo conocido aquí en el Colegio. El jueves tuvimos Stand Up Comedy, el viernes el DJ, y el sábado cerramos para los niños con Magia a la Carta y con un show muy bonito y muy bien llevado por los magos con unos mensajes a los niños muy importantes. En verdad que ese evento me emocionó bastante.

Hubo la tradicional exposición de las obras de arte en las paredes de aquí del IDEPROCOP donde se incluyeron también obras que son propiedad del instituto.

Dentro del Mes de septiembre, un mes bastante movido para nosotros se hizo la jornada recreativa de reconocimiento de ruta en el Colegio, hubo una participación de 46 CPC algunos salieron de aquí del Colegio en el transporte que se habilitó y otros llegaron por sus propios medios. Como he dicho en Asambleas anteriores, nosotros tenemos la intención de darle vida al club y por eso se han hecho estas actividades que los mismos deportistas pidieron, como el reconocimiento de ruta. Tuve oportunidad de conversar con el entrenador de la selección de atletismo y me comentó que era una ruta bastante interesante, aunque es corta tiene su interés para los que corren. Les recuerdo que para este sábado es la Carrera Caminata allá en club.

También tuvimos dos jornadas recreativas para el scrabble, una de inducción y final nacional, aquí en el IDEPROCOP con la participación de la selección. Bastante interesante los aspectos tecnológicos que abordaron en la final de este evento porque colocaron cámaras ya que en el área de competencia solo están los dos participantes y el árbitro. El público está en otro salón observando a través del video bean con conexión remota e incluso hubo conexión vía WhatsApp con jugadores en el exterior y comentaban las jugadas. Fueron aspectos tecnológicos bastante interesantes.

De la Expo CCP Miranda 2017 les traigo este resumen financiero de todo el esfuerzo que hay aquí invertido.

Se proyectan laminas con la información financiera de la Expo CCP Miranda 2017 y se hacen algunas explicaciones y consideraciones en cuanto a dichas cifras.

Publicamos los Boletines informativos que tienen que ver con el Día del Contador Público, la tradicional misa que se hace conjuntamente con el Colegio del Distrito Capital, anteriormente se hacía con la Federación también. Este año la Federación optó por hacer otra modalidad, cada directivo en su estado participó en la celebración. Aquí estuvimos los dos Colegios en la misa y luego en la ofrenda floral ante la estatua del Padre de la Patria en el Municipio Chacao.

También publicamos lo referente a la Expo, un resumen de todo lo que se hizo, es información que tenemos en la página web mientras estuvo activa. Les recuerdo que la página web también estuvo caída por efecto del Huracán Irma.

Entre las estadísticas del club social una asistencia en septiembre de 397 personas, aquí están incluidas las 46 que fueron por el evento del reconocimiento de ruta.

En la sala de asistencia técnica durante el mes de septiembre, las personas que están atendiendo son el Lcdo. Javier Rondón, Lcdo. Carlos Sánchez, Lcdo. Carlos Colombo como coordinador de la sala. Jueves y viernes rotativo entre ellos se ponen de acuerdo para suplirse ya que las personas que teníamos en esos días se emplearon y no pueden seguir prestando ese servicio. Se atendieron 42 Contadores Públicos. Entre los temas, bastante variados: actualización contable, actualización de activos, ajuste por inflación, honorarios para actuar como comisario, valor venal de las acciones, índice de inflación del 2017, aumento de capital por corrección monetaria, información de aspectos académicos de la contaduría pública, aplicación de las normas, información a cerca de la declaración del IVA, registro de empresas, dividendo en acciones, inventarios, ejercicio de la carrera e informes de auditoría, inversiones permanentes en acciones, informe del comisario, rebaja del IVA, conversión de moneda extranjera a bolívares que aparece en la Gaceta Oficial, asesoría para ejercer la carrera del Contador Público, modelo de balance personal, información acerca del visado en dólares, norma NIA700-800, informe de atestiguamiento, aprobación de balances 2016, tratamiento contable de inversiones, propiedades de inversión, NIIF 16, declaración de impuesto sobre la renta de bolívares a euros.

Con respecto a otra información de interés, aquí debo hablar del visado. Hoy casualmente la Federación vía WhatsApp entregó lo que debió ser el último requisito que exige la sentencia para que fuese definitivamente firme. Hoy la Federación recibió notificación del tribunal sobre la sentencia. Ya publicada en Gaceta Oficial, registrada, notificada y comunicada a los Colegios, el tema del visado ya es, oficialmente, digamos, una sentencia totalmente firme, tal cual como nos lo habían notificado los abogados a quienes consultamos de esta materia.

Como saben, en la Federación ya se había adelantado un cambio de esquema que denominó Protección del Ejercicio Profesional (PEP) que básicamente está replicando lo mismo del visado. El tema del visado a nivel judicial tiene que ver con el cobro, con la manera como se había cobrado, no con la forma de visar. Nosotros habíamos adelantado unas reuniones con la SUDEBAN a través de la UNIF, esa reunión se dio hace una semana, el pasado miércoles, donde asistimos conjuntamente con los Colegios de Vargas y Distrito Capital y nos atendió personalmente la consultora jurídica de la SUDEBAN donde nos ratifica muchas de las posiciones que nos habían hablado los abogados con respecto a la sentencia y nos hace hincapié en que el tema era el del cobro del visado, o sea la sentencia lo que ataca es el cómo se cobra el visado, porque a criterio del juez hay un sentido de obligatoriedad de visar y hay un sentido de obligatoriedad de pagar y la forma como se estaba pagando. Además que no se tributaba por los cobros que se hacían, es considerado un tributo. Se hablo con ella, las estrategias o las opciones que se tenían que se estaban manejando con los abogados para rescatar esa sentencia, la opinión de ella fue: miren, ustedes pueden hacer lo que ustedes quieran, ustedes están en derecho de ejercerlo como más les parezca conveniente, pero ninguna de esas opciones va a tener algún éxito porque todas esas opciones atacan es el manejo procesal del caso. A nivel constitucional se ve muy sencillo, agarran el expediente y van a ver si en el proceso se violentaron derechos, si no se violentaron derechos, la sentencia va a seguir firme. Nos recomienda, me dice: tú tienes ahí un servicio que estas prestando, ese servicio tiene un costo por lo tanto debes cobrar en función del servicio y no por las escalas y no puedes obligar a que el Contador Público vise sus actuaciones. Esas son las cosas que ataca la sentencia. La sentencia no ataca que tu tengas un control sobre los agremiados, que ofrezcas una protección al usuario de la información financiera sobre la identidad del Contador Público que está actuando, sino que simplemente te está atacando es la forma de cobrar. Recomendación: cambia la forma de cobrar, cóbralo como un servicio, tributa por él, cumple con las formalidades tributarias que exige la ley y los Colegios no van a tener ningún tipo de problema con esta

situación y van a ofrecer el servicio. Inclusive lo desvinculan con el tema de la solvencia del agremiado, la misma sentencia lo dice. Y aclara, ustedes podrán ejercer todas las acciones que crean convenientes a ejercer, que crean que tienen derecho pero lo que te está atacando la sentencia es que por ley, por estatutos de la Federación y la ley del ejercicio de la contaduría pública, usted puede ejercer solo dos modalidades de cobro a los agremiados, que son obligantes, que son la cuota de sostenimiento ordinaria y la cuota de sostenimiento extraordinaria y esto que tú estás haciendo con el visado no tiene nada que ver con ninguna de las dos cuotas. Por lo tanto, lo que tú quieres ejercer, ponte que tengas razón en que el procedimiento este viciado, bueno pero el fondo del asunto es que tú no puedes cobrar de esa manera porque tu reglamento y tu ley de ejercicio dice que lo que puedes cobrar son dos conceptos. Entonces usted ofrece un servicio, ella puso el ejemplo de una panadería, usted monta una panadería vende pan, el que le compre el pan, paga por el pan y listo, el que quiso pan, fue y busco el pan y compro pan.

Aquí el que quiera la protección del ejercicio profesional vaya al Colegio, va a pedir ese servicio y va a pagar por ese servicio y ya, listo.

¿Como te puedes ayudar? Tienes que buscarte a quién beneficia el servicio y tienes que venderle el servicio, Eso coincide con la postura que tenemos, que es el usuario de la información financiera.

Tienes que ir a la banca, no te recomendamos lo que tienes planeado de reunirlos en un sitio porque lo haces como obligante. Debes hacer giras por la banca con esas posiciones que te estas planteando y decirles yo tengo este servicio, y este servicio te ayuda en esto, y este servicio es de esta manera y tiene estas fortalezas, tiene estas características y entonces así tú vas a poder cerrar el ciclo y nadie se va a poder meter con eso. Cuando alguien se meta con eso se van a activar los mecanismos y vas a ver que tu estas cobrando y facturando como debes de hacerlo, estas cobrando el IVA, estas tributando impuesto sobre la renta y así tú te saliste de todos los temas que tiene la sentencia y no tendrías ningún problema.

En ese sentido la Federación ya había adelantado algo, ya había trabajado con un DNA Extraordinario había creado el esquema de la Protección del Ejercicio Profesional. La forma de cobrar no pudo avanzar con los abogados, porque entraron en el mismo tema de que estas obligando al cobro y estas dentro de los parámetros de la sentencia, entonces aumentó la cuota de sostenimiento. Tiene la potestad legal para hacerlo porque vía estatutaria lo puede hacer. Para ese aumento no consulto a los Colegios.

Nosotros en el Colegio de Miranda hicimos un ejercicio con lo que se ha facturado en visado dividido por las actuaciones tanto para personas jurídicas como personas naturales y tenemos otras actuaciones como por ejemplo la Carta del Comisario y establecimos tres tipos de tarifas, seis mil bolívares para actuaciones para personas jurídicas, tres mil bolívares cuando es para persona natural y mil bolívares cuando hablamos de una carta de aceptación al cargo de comisario que es algo muy sencillo. Esta tarifa plana le da derecho a hacer la Protección del Ejercicio Profesional para el original y la primera copia. A partir de la segunda copia se está cobrando por hoja cincuenta bolívares. Esos cincuenta bolívares, tomando el salario mínimo con todas las incidencias legales, hoy en día y el tiempo que puede llevarse pasar esas hojas más o menos da Bs. 46, nosotros lo estamos dejando en Bs. 50 en este momento.

Del dinero que se recaude acá, no va nada a la Federación porque no está en un reglamento federado ya la Federación anuncio que va a convocar a un DNA para tratar de elaborar el reglamento y después va a convocar a una Asamblea de delegados para la aprobación. Lo que me lleva al otro punto que la semana que viene vamos a estar haciendo la primera convocatoria para la elección de delegados, para poder ir con delegados actualizados a esa Asamblea cuando la convoque la Federación. Eso se estima que sea en los primeros meses del año que viene.

La distribución interna al Fondo de Jubilación, Caja de ahorro, Fundacopumir etc. va a seguir igual, en los mismos porcentajes. Simplemente la base de cálculo va a ser esta ahora, pero la masa monetaria va a seguir siendo igual y el porcentaje que está distribuyéndose internamente es el mismo. Para la Federación no está yendo nada de esta parte.

Para la Federación, visto que no tuvo éxito con los abogados de decir cuando se vise se cobra esta tarifa plana y de esa tarifa plana yo tengo el derecho de lo que se distribuía normalmente. Se había hecho un planteamiento de cambiar la distribución en la mesa de presidentes, no se le permitió y entonces dijo bueno como no puedo cobrar yo establezco que la cuota mensual es de diez mil bolívares a partir del mes de octubre, se lleva de 2000 a 10000, 30% va a la Federación y 70% queda en los Colegios. Quiero que sepan ustedes que nosotros no estamos de acuerdo con esos diez mil bolívares de hecho no lo hemos cargado todavía en el sistema porque nos parece que es demasiado dinero y es un golpe que se le está dando al agremiado y mas allá de eso la postura nuestra no es solamente por los agremiados del colegio de Miranda sino que le hemos hecho saber a la Federación que eso le va a afectar las

finanzas porque el dinero no va a entrar en los Colegios, de hecho ya hay Colegios preocupados con este tema, Colegios que no están cobrando por el visado como es el Colegio del estado Lara por ejemplo, porque está viendo mermar sus ingresos. La gente no puede pagar la cuota por el incremento y tampoco tiene la obligatoriedad de visar, tampoco tiene la obligatoriedad de estar solvente para visar, entonces esos ingresos se vienen abajo y al final del día está afectando a la Federación.

Ya la Federación esta preconvocando, cuando pasaron hoy la foto del comunicado del tribunal está diciendo que va a haber una reunión primero con los presidentes de los Colegios que estamos en el comité de Protección del Ejercicio Profesional, donde estoy yo incluido, para tratar este tema. Ahí vamos a abordar el tema de los diez mil bolívares y con el apoyo de los otros colegas que están ahí, porque en verdad nos parece que es muy fuerte. Estaríamos ahorita cargándole a cada colega treinta mil bolívares por cobrar que es el último trimestre del año y para el año que viene los diez mil por doce. Quiero que sepan también que la Federación tiene la potestad legal de establecer esa cuota. La única situación aquí es que no nos han explicado cómo llegaron a los diez mil bolívares. Se había hablado de una tarifa plana para visado de seis mil a ocho mil, no prospero con los abogados, bueno entonces vamos a cobrar diez mil, vía cuota de sostenimiento sin ningún soporte de cálculo matemático que justifique, inclusive, nosotros hemos dicho, se va a disparar la insolvencia y eso va a afectar, y la insolvencia tienes que de alguna manera calcularla para ver cuánto de sus ingresos se van a caer.

Próximos eventos, sábado 21 de octubre, la Carrera Camina de montaña, saliendo del Colegio el transporte a las 6:30 de la mañana. Hay dos regresos programados, el primero a la una de la tarde y el otro a las cinco de la tarde. Si todavía no se han inscrito tienen oportunidad de hacerlo aquí mismo en el Colegio también lo pueden hacer hasta el viernes inclusive.

Dentro de los próximos eventos estamos tratando de coordinar una charla técnica del IVA, está por definirse la fecha, estamos procurando que en esa charla se aborden aspectos de defensa. Aquí hubo un evento más o menos 300 asistentes, este salón lleno y dos salones arriba que se conectaron vía video bean donde profesores de acá del IDEPROCOP explicaron el aspecto de la rebaja, que no es lo que estamos viendo ahorita con lo que saco el Seniat. Y cuando vinimos a la charla, la explicación legal que dieron fue muy sólida, la Ley habla de un mínimo de 8 y un máximo de 12, fijado por el ejecutivo. Ahorita estamos poniendo 7 en la factura. Ellos inclusive hicieron un esbozo de lo que pudiera ser la defensa un contribuyente en un momento dado, que en lo

personal me pareció muy interesante porque están dando un paso adelante en lo que puede ser fiscalizaciones dentro de dos o tres años donde nadie se acuerde que fue un decreto presidencial, que el Seniat saco algo escrito con los logos porque previo a eso había unas supuestas reuniones con los fabricantes de software y eso se estaba dando como verdad, entonces le vamos a pedir a esos expositores que nos ayuden en el caso de la defensa al momento de la fiscalización y posteriormente a la fiscalización. Todos sabemos que cuando llega el fiscal es muy difícil cambiarle el criterio y que probablemente nos cierre, pero tenemos los otros pasos que siguen después, como nos podemos defender o ayudar en la defensa de nuestros clientes de esta situación.

También estamos abordando la fiesta de fin de año, fecha probable 16 de diciembre, a pesar de las circunstancias estamos manejándonos con dos opciones, van a ser bien sencillas, nada que ver con lo que hemos tenido otros años con las fiestas del Colegio que siempre han sido muy renombradas. No he ido a todas las fiestas, pero siempre escuche, la fiesta del Colegio como algo que es parte de la marca del Colegio. Tenemos como opción A, un día campestre en el club social con un rally saliendo del Colegio, con una fiesta campestre en el club, también en el ánimo de darle vida al club, con un subsidio en el plato navideño, en los pasa palos o en algún tipo de alimentos de la época y con descorche. Esto está en estudio aún para ver cuál de las opciones se van a tomar. Una opción B que es la fiesta "tradicional" porque lo que pondríamos es subsidio del local, subsidio de los pasa palos, el descorche y me faltó poner el DJ, la música, fíjense que no vamos a tener orquesta o cantante como hasta el año pasado que estuvo muy bueno de verdad, una de las pocas que yo he ido, el cantante que vino, que imitaba a Héctor Lavoe, excelente de verdad. Creo que con la experiencia que tuvimos en la Expo con el DJ lo podemos repetir en una de estas fiestas. Realmente en lo de animar pasar un rato, compartir juntos y aprovechar las fiestas.

La jornada de donación que sería durante la semana del 11 al 16 de diciembre aquí si les digo que está más difícil que la fiesta. Lo que se había acostumbrado en el tiempo era primero donar juguetes, después se logró pasar a apadrinar niños con estrenos, con ropa, entiendo que se le compraba toda una muda de ropa al niño que se escogía. En la primera evaluación que estamos haciendo es que eso va a ser bastante cuesta arriba se está explorando en este momento si seguimos con el mismo Colegio que entendemos pareciera que es muy atendido por otras empresas y nos mudamos a otro Colegio con más necesidades o inclusive otro sector como puede ser tercera edad, voy a hacer un contacto con el dividendo voluntario de la comunidad para ver si se puede

hacer algún tipo de alianza. Vamos a explorar, pero estamos entendiendo que este va a ser un tema bien complicado de llevar adelante pero también nos vamos a empeñar de llevarlo porque es otra de las marcas que tiene el Colegio de Miranda.

Esto es todo lo que tenía para ustedes hoy. Sigán con el Director de Debates.

Punto N° 3

Informe de la Comisión Electoral Regional de Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.

Lcdo. Gustavo Uriel CPC 6741. Presidente de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.

Buenas noches.

Los cuatro puntos que se van a informar son:

Primero: Felicitar al Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda por Expo CCP Miranda 2017 que conocemos que muy original y bastante exitosa.

Segundo: Informamos que la Comisión Electoral Regional tiene un nuevo libro de Actas de Asamblea, el anterior libro hasta el sol de hoy no aparece. Tenemos que informarle a la Comisión Electoral Nacional por ser nuestro jefe superior y a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, que el libro anterior de actas no aparece.

Tercero: Sobre las elecciones de delegados informamos que la comisión electoral regional estamos listos para ejecutarlas.

Por ultimo y no menos importante, toda la información que tenemos de nuestras elecciones pedimos al Colegio la cooperación para digitalizar toda la información, escanearla, con el objetivo de que pueda ser publicada en la página del Colegio y cualquier persona interesada pueda accederla. También, toda esta información esta digitalizada y alguien está interesado en tener toda esa información solamente con un CD se le puede dar toda esa información que necesita.

Muchas gracias por su atención.

Punto N° 4

Puntos varios.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Continuamos con el cuarto punto de la Asamblea, Puntos varios.

Les recuerdo la dinámica de puntos varios. Cada colega tiene derecho a dos intervenciones de tres minutos.

Lcdo. Roberto Salaverria CPC 20812.

Buenas noches.

Bueno, tenía aquí varios punticos aquí, este para traerles hoy.

El primero es con relación a la semana que nos regaló esta Junta Directiva, honor a quien honor merece, pues de verdad gracias por ella y felizmente no pude participar en algunas actividades que quería, pero de verdad todos los comentarios de las personas que asistieron le han dado un alto perfil a esa semana y creo que es una de las buenas semanas que vamos a tener con ustedes durante este periodo.

Lo siguiente es que quería que se mejorara un poco la comunicación que nosotros, como Contadores Públicos, tenemos con el Colegio. Como ustedes saben nuestra firma está en ejercicio, generalmente a veces tenemos algunas dificultades para visar, a veces tenemos algunas recomendaciones y siempre utilizamos el correo de la secretaria y hasta ahora, antes de que ustedes ejercieran ese cargo, a través de esta vía, siempre obteníamos respuesta de nuestras inquietudes.

Recientemente ocurrió una situación con un visado, yo planteé la situación a través de este correo, inclusive en este correo copie al correo del presidente, porque creo que al final esa es una vía donde debemos dirimir esas diferencias que podamos tener en el ejercicio y en la actuación nuestra, no traerla a las Asambleas, creo que la Asamblea está para otras cosas. Por cierto, ahí rescato en esa comunicación, el trato a los colegas.

Una colega trato de visar en estos días, a través de una recomendación que le hicimos en la firma, y bueno, para no echar el cuento, el tema, el punto que quiero rescatar es que a ella se le impide visar, le dicen, no te puedo visar esto, "lo más probable es que esté malo". Pero bueno alguien me tiene que decir si es bueno o es malo o en que está fallando esta actuación y le dijeron "la única manera que se le vise es que usted venga de lunes a jueves en la mañana a la asistencia técnica y que ellos nos autoricen el visado". Bueno, da la casualidad de que ese día la persona necesitaba mandar esos estados financieros a Panamá visados, etc. un problemita ahí logístico. Pero quiero que se revise si realmente la persona que tiene la responsabilidad de visar tiene la autoridad para rechazar la actuación y segundo, si se me rechaza lo más probable que espera el Contador Público es que se le resuelva el problema en el momento, no ir la semana que viene durante un periodo de tiempo durante el cual pudiera traer problema en su actuación. Bueno la cuestión de la comunicación, a nuestro juicio es muy importante.

Quería solicitar el apoyo y la ayuda porque algunos colegas nos han llamado para hacerles una actualización de NIF para Pyme. Entiendo que ustedes, juntamente con el Colegio de Distrito Capital son los que toman la decisión si a través de IDEPROCOP podemos hacer eso. Pensamos en la firma que si lo tenemos por IDEPROCOP estamos colaborando con IDEPROCOP, es decir que ella sea la que gestione, la que cobre todo el proceso, nosotros cobraríamos lo que corresponde como honorarios y que ya tenemos pues las treinta personas para llevar a cabo ese evento. Es cuestión, simplemente de que ustedes nos aprueben la posibilidad de que esas personas se inscriban a través de IDEPROCOP para dar sus clases en esta institución.

No pude traer la parte de las actas anteriores en vista que la pagina no estaba viable, pero entiendo de que, en algún momento, en una de estas Asambleas se hizo un programa para presentar los estados financieros. Ya para esta fecha ya deberían haber estado todos presentados, no sé porque no se ha hablado más del asunto, quiero rescatar este punto pues seguimos todavía sin ver estados financieros ya hace un tiempo.

Los últimos punticos, bueno, veo que tienen la sala técnica dos días que están en dificultad, me pongo a la disposición si lo desean, yo pudiera atender alguna de esas dos mañanas, jueves o viernes a los colegas que lo necesiten, si consideran que podemos ayudar, bueno, estamos a la orden.

Para terminar, fíjense, a través de las redes sociales estos días enviamos una información que tienen que ver con la catástrofe financiera en el sentido de

que a veces por omisión o con toda intención hay personas que a través de sus compañías roban a los accionistas o roban a terceros y una de las personas que respondió, el Lcdo. Marcos Martínez, una persona de Valencia que además de Contador Público es abogado, él nos mandó una información que yo quiero rescatar porque es muy importante a nuestro juicio de que en los días que estamos viviendo en el país, un país que es difícil de entender por las cosas que pasan. En cualquier sitio donde vamos nosotros, siempre está ahí la parte de la ética echándonos lavativa, es un problema donde vamos, cualquier servicio que prestamos, cualquier persona está dispuesta a ver cómo resolver su problema personal o como pedirnos a nosotros que lo ayudemos a resolver ese problema de una forma que no siempre es muy ética. Me preocupa mucho la actuación de nosotros como Contadores Públicos porque vamos a estar nosotros prestos también a que cualquier persona nos pueda decir mira necesito esto, te voy a pagar tanto por esto, sobre todo a todos aquellos colegas que están terminando su profesión. Yo creo que una forma de extender la necesidad de que hagamos una actuación ética es que trabajemos con esos estudiantes que están terminando sus últimos semestres. Para terminar, voy a leer simplemente un párrafo de esos comentarios.

"Ahora la base para reformular los criterios que tienen que ver con el tema de la ética lo veo últimamente, muy frecuente con los tribunales penales procesando delitos no violentos, asociados al tema económico y corrupción, pero ¿cuándo hay algo en el tribunal disciplinario del Colegio? es como si no pasara nada. Me pregunto, ¿es que nadie denuncia? o es que los mecanismos reglamentarios de la Federación son de vieja data? Creo que es urgente legislar con el tema de los gremios, ahora más, con la eliminación del visado, mas allá del cobro. En ese sentido, enfocar los reglamentos disciplinarios en la conducta antijurídica y estructurar las actuaciones típicas de los profesionales por incumplirlos en estos cinco principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia, diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional que se están materializando, una prevención del delito, de lo contrario seguiremos viendo impunidad y violación del código de ética"

Gracias.

Lcdo. Jesús Fernández CPC 119585

Buenas noches.

Mi intervención obedece a lo siguiente. Que esto no sea un chisme, una queja, tampoco quiero sacar malas informaciones si no que se me presento un problema por allí con respecto al servicio médico que tenemos acá como agremiados y me comunique con la gente de Fonpres y la respuesta que me dio la muchacha fue que el convenio estaba suspendido y no me dio más explicaciones, simplemente me dijo que más bien quería que le informara un numero de teléfono con la persona encargada de acá y le dije mira en realidad no sé, la información me la estás dando tu ahorita, y todavía sigue apareciendo eso como un beneficio en la página de nosotros como agremiados.

Quisiera que la Junta Directiva, por favor nos aclarara esta parte. Esa es mi inquietud.

Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

¿Alguien más quiere intervenir?

Entonces le cedo la palabra al Lcdo. Ricardo Ruelle.

Lcdo. Ricardo Ruelle (presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Cedo la palabra al Lcdo. Eduardo Jiménez por el caso de Fonpres, que puede dar la información más precisa.

Lcdo. Eduardo Jiménez CPC 37331

Buenas tardes.

Si, bueno me toca hablar, voy a estar en estos días por aquí aclarando algunas inquietudes que vienen de la junta pasada.

El caso de Fonpres para los que no lo conocen, efectivamente fue un beneficio de, aproximadamente después que culmino, ceso operaciones el consultorio propio que se instaló en la directiva anterior, presidida por el Lcdo. Manuel

Bujan, en Los Dos Caminos, se acuerdan de la sede de Los Dos Caminos. Había un consultorio propio con 4 especialidades médicas. Al venderse esa oficina hicimos, una alianza con Fonpres.

Los costos son el principal problema de sostenimiento del beneficio o de ese subsidio hacia el contador. Los costos inclusive para los ingenieros, el subsidio prácticamente desapareció y ya prácticamente equivale a una consulta promedio en cualquier consultorio medio, no de los más costosos, pero si medio.

Por ejemplo, si una consulta promedio hoy está en 50 allí está por el orden de los 38, situación que al proyectar un beneficio gratuito para los Contadores Públicos solventes iba a ser muy difícil mantener para el ejercicio del 01/07 al 30/06. Se suspendió efectivamente, buena la aclaratoria, debe aparecer que está suspendido y una evaluación sobre ese beneficio y hasta que monto.

Una proyección. El Colegio, dentro de la partida que tiene para ese beneficio, nosotros cuando las consultas eran gratuitas para los Contadores Públicos, ellos nos cobraban a nosotros dos mil bolívares, estamos hablando del año pasado, sabemos cómo se ha movido la economía, hoy esos dos mil ya van por el orden, de la última vez que conversamos, ya están por el orden de los treinta, tengo entendido que ya está en 38. Ese es el mayor problema y ese dinero sale de una partida presupuestaria que lo pagamos entre todos. Si ese beneficio y con la crisis que ya se venía presentando en el 2016, 2017 en el país seguramente va a ser altamente demandado porque tenemos 8 especialidades médicas gratuitas, sin límite de consulta y exámenes de laboratorio, es decir que un contador podía ir a 8 especialidades, no es el caso porque si es caballero iba a otra especialidad que conocemos, pero si podía ir a tres consultas, realizarse dos exámenes y ese contador podía tener un costo para ese fondo superior a los doscientos cincuenta o trescientos mil bolívares.

Ahí está el mayor problema, hay que estudiar las cifras, seguramente ésta directiva, como dije en la Asamblea pasada, tiene tareas similares, como el Fondo de Jubilación, como otras partidas presupuestarias. Y ver la factibilidad de que se mantenga el beneficio con un subsidio, probablemente muy inferior, antes se subsidiaba el 100%, era gratuito o buscar una alternativa en el mercado. La razón, está suspendido, los costos se elevaron a una potencia bastante interesante y en la partida presupuestaria debe evaluarse tanto esa alternativa como cualquier otra alternativa.

Realmente ese es parte de la crisis económica que está viviendo el país y que ha afectado este tipo de beneficios, está en estudio, esta Junta Directiva me

designó como delegado del INPRECONTAD, se está revisando, Idalina fue una de las principales promotoras de ese convenio, fue la que participo, creo que en la primera reunión y creo que esta la firma de ella en uno de los convenios, cuando lo estuve revisando. Seguramente también va a colaborar en esas reuniones a ver si se mantiene la especialidad.

Esa es la información que hay hasta ahora esperemos que se evalúen alternativas o esa misma con un subsidio menor.

Gracias.

Lcdo. Ricardo Ruelle (presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Ok. Lcdo. Salaverria, en efecto yo tengo el correo acá y de las cosas que tu escribes aquí, te tomaste la molestia porque no fue algo que te ocurre a ti directamente, le ocurre a la colega Marlín Marquina, que son dignas de revisar, pero como ya he dicho en anteriores oportunidades, es necesario fijar la responsabilidad de la persona. Primero, lo ideal sería que la colega, Marlín Marquina sea la que comunique para que precise también el caso, porque no sé quién la atendió, no se quien dio la respuesta, entonces cuando nosotros queremos tomar alguna acción, porque puede ser alguna persona, se nos hace sumamente difícil, de hecho, nosotros hicimos con esto un ejercicio con el personal de la sala de asistencia técnica y el Secretario de Estudios e Investigaciones, inclusive, en esa reunión que tuve en la SUDEBAN comentamos y el colega, Hember Padilla, presidente de Vargas, informo, que es una guía que saca el Colegio del Estado Lara. Se comunican en mi presencia con el Lcdo. Jorge Gómez para preguntar, esta guía es vigente, es oficial, la Federación autorizó, y el Lcdo. Jorge Gómez dijo, no, es que esto es una guía, eso lo puede hacer cualquier Colegio. A nosotros nos causó mucha alarma esa situación. Inclusive yo dije allí, bueno entonces voy a sacar la guía del Colegio de Miranda y el primer párrafo lo voy a poner de ultimo, y ya, es la guía del estado Miranda y entonces otro Colegio hace referencia a esta. Esa guía tiene deficiencias no sé si usted la ha estudiado completa, la ha revisado. Dentro de las cosas que plantea la guía para la elaboración de sus informes, lo que mal se llama un formato, hay algunas contradicciones.

Entonces fíjense, aquí tenemos varias situaciones, inclusive voy a hacer referencia a algo que dijeron en la SUDEBAN, que no quise decir en la

exposición anterior. La SUDEBAN nos dijo a nosotros en esa reunión, ¿quiénes son ustedes para desconfiar de un Contador Público?, ustedes por vía constitucional deben presumir la buena fe. Usted no puede decir que es obligante pasar una actuación por un Colegio porque se supone que el Contador Público la sabe hacer. ¿Ok?

La revisión a que usted hace mención, si un analista de visado o de Protección del Ejercicio Profesional, como debemos llamarlo ahora, tiene la facultad o no de rechazar, él está viendo una formalidad en el formato, porque realmente no puede decir si lo que está contenido ahí es real o no es real porque no tiene acceso a los papeles de trabajo. Bajo esa formalidad entendemos que fue rechazada esa actuación, pero no tenemos la actuación, no tenemos la persona que interactuó, usted se tomó la molestia por tratar de facilitar el mecanismo administrativo, le agradezco la molestia que se está tomando, pero necesitamos de verdad precisar más los casos para poder dar una respuesta cónsona. La persona si está habilitada por los reglamentos, para vía contenido, rechazar una actuación, claro, cuando hay la discusión con el colega funge la sala de asistencia técnica, probablemente ese era el día que no tuvimos, por alguna razón, alguna persona. Me extraña que no hayan llamado, siempre llaman al Lcdo. Colombo, al Lcdo. Wilfred, a mi también me han llamado para hacer este tipo de planteamiento, inclusive yo fui testigo en una oportunidad que el Lcdo. Colombo se trasladó al Colegio para atender el caso que había allí en discusión.

Entonces fíjense, esto nos está trayendo varias reflexiones. La primera, una guía que tiene deficiencia que está siendo usada, como su nombre lo indica para guiarnos a hacer un trabajo y luego que por favor cuando remitan una queja nos precisen el caso para poderle hacer seguimiento.

Una de las cosas que puede revisar esa persona es el uso del papel de seguridad de un contador por otro contador que ha ocurrido en el Colegio, inclusive el control interno allí en el visado funciona a la perfección, yo lo viví muchas veces como presidente del Tribunal Disciplinario. Los casos que llegaban y llamaban a los colegas involucrados en los papeles porque se puede pensar en una sustracción.

Entonces si, ahora, que pueda haber algún exceso en un momento dado, que pueda que un colega se equivoca en algo, más allá un asistente de visado, muy probablemente.

Nos ayudaría muchísimo que se puedan precisar los casos porque así nosotros nos sentamos con la persona, revisamos que es lo que está pasando y como dice uno de los postulados de la sala técnica "nosotros con los casos, crecemos como sala" por diferentes motivos, todos los temas que se tratan como por estas situaciones, entonces yo le voy a agradecer a usted, si puede con la colega Marlyn Marquina o me da su correo para tratar de precisar la situación y poder llevarla a feliz término, y si es una situación que está siendo constante en la atención al agremiado, corregirla.

Del caso que del IDEPROCOP, tengo conocimiento de él. Me llamaron. Eso debe someterse a Junta Directiva porque como usted bien dijo, este instituto se maneja con una Junta Directiva donde participan los dos Colegios. El caso va a ser sometido el viernes, tenemos Junta Directiva y se va a analizar la propuesta que usted está diciendo. Si entendí bien, ¿no sé si paso por escrito la propuesta tal cual la dijo acá? Ok. Si entendí bien usted lo que esta es ofreciendo un curso para que el IDEPROCOP lo mercadee y le pague los honorarios como instructor. No le prometo nada hasta ver la propuesta y discutirla con la Junta Directiva. lo que si le digo es que va a estar en el punto de Junta Directiva de este viernes en el IDEPROCOP.

Con respecto a la Sala de Asistencia Técnica ya tenemos dos candidatos. Dependiendo la resulta con esos candidatos le estaremos avisando, el Lcdo. Colombo o mi persona.

Con respecto a las redes sociales y el asunto de la ética, me gustaría tener una conversación privada con usted. Usted tiene mucha razón en lo que está exponiendo. Y esto es un tema que se viene manejando desde finales de la Junta anterior y en esta Junta. Creo que lo he hablado alguna vez aquí, que la ONA está exigiendo a este gremio que, como requisito para juramentar, para tomar juramento, sea un curso de ética y de Prevención de Legitimación de Capitales.

Lo que hemos hablado es que hay que ponerse de acuerdo todos los Colegios en cómo hacer esto. La Federación hace dos o tres años hizo un esfuerzo, pero vinculó también a los Tribunales Disciplinarios, es decir que se aleja de lo que se debe dar. Este tema lo tengo en agenda con el Colegio hermano de Distrito Capital porque tenemos que ponernos de acuerdo para llevar adelante esta acción.

Sin embargo, si le puedo decir, que es lo que quiero conversar con usted en privado, en una juramentación acá, nosotros supimos, en esas conversaciones

con los nuevos agremiados en el brindis de asociaciones que hayan tenido antes de juramentarse, Digamos que el Lcdo. Adolfo y yo en la firma, yo me he juramentado y el Lcdo. Adolfo todavía no y han actuado. Como también asociaciones como, por ejemplo, los dos estamos sin juramentarnos, creamos la firma y de repente hacemos una asociación estratégica con usted, no es el caso, pero es para que me ayude usted con este planteamiento que es muy interesante. Esto nos llamó mucho la atención como alarma porque allí hay una violación flagrante de la ley del ejercicio.

¿Qué ocurre? que a lo mejor usted no sabe si estamos juramentados o no y de buena fe se asoció con nosotros y a lo mejor nosotros lo arrastramos a usted por lo menos en la violación de la ley. Eso nos llamó poderosamente la atención porque está ocurriendo.

El día 27 de septiembre yo fui invitado a la Escuela de Administración y Contaduría de la UCV, me tomo por sorpresa porque usted está invitado, listo. Puede dirigirse al público si usted quiere. Yo fui con una idea y cuando estoy allá, bueno venga y háblenos usted de lo que es el Colegio de lo que es la profesión, tanto me lo hicieron a mi como al vicepresidente del Distrito Capital. Estuvo el Lcdo. Escálate representando al Colegio de Administradores del Distrito Capital y la Lcda. Lilian Agüero presidenta de la Federación de Licenciados en Administración. No sé si ellos estaban preparados, pero yo tuve oportunidad de elaborar un discurso en función de este tema y salí gratamente sorprendido porque las preguntas que yo les hacía sobre la Ley del ejercicio, la forma de asociarnos, el estar habilitados para ejercer la profesión, los muchachos, todos, respondían satisfactoriamente. Yo salí de ese evento y dije, oye pareciera que el tema está enfocado hacia universidades privadas.

Nosotros tuvimos oportunidad con la Junta anterior de ir al IUT, el Lcdo. Eduardo Jiménez nos invitó, al Lcdo. Adolfo Molina como presidente del Tribunal Disciplinario, a la Lcda. Ely Morat como secretaria de dicho tribunal y a mí como Fiscal y el tema que abordamos en el IUT, en el Km 8 de la Panamericana fue este que estamos diciendo. Pero de todas maneras voy a conversar con usted ahorita, un momento cuando terminemos la Asamblea para dos punticos ahí que vamos a puntualizar.

Con respecto a los estados financieros no habíamos dado una programación, me recuerdo que yo dije en un momento que no me comprometía. El Lcdo. Emilio Rivas lo marcó y dijo no se están comprometiendo y dije no me puedo comprometer porque hay una actuación independiente de un auditor y de un Contralor, que está recibiendo ahorita, que esta llegando y bueno, que es lo

que yo tengo que ver, que es lo que yo tengo que hacer. El Contralor ha hecho sus pruebas, ha estado trabajando, me consta porque ha pedido autorización para hacer inventario de licores, de materiales, etc. Está haciendo su trabajo en el cual yo siento que no puedo ni debo presionar, y el auditor ha tenido una exigencia sobre el tema de conciliaciones bancarias que se le está cubriendo, como debe ser. Hay están los estados financieros, hay un borrador inclusive de la auditoria pero el auditor dijo yo necesito ver esto, aquí está el borrador, váyanlo viendo, pero hasta que no me cubran esto yo no voy a firmar. Allí tenemos nosotros el apoyo del Lcdo. Carlos Ortega como debe ser también. Yo se lo he dicho a la Junta anterior yo no puedo agarrar una información ahorita y decir, es esto porque el dueño de esa información, como información realmente es la Junta anterior, la Junta anterior le dará un visto bueno, dirá si mira esto es así, efectivamente y entonces va por los canales de satisfacer al auditor y al Contralor para que se emita el informe. Ante esta situación yo no puedo comprometer la palabra de otro como ya lo he dicho anteriormente.

Creo que con esto cubrimos todo. La digitalización Lcdo. Uriel, cuente con ella más el montaje en la página web no lo sé, porque no sé si hay la capacidad para ello. Pienso que, si es bueno tener allí digitalizado porque, bueno, ya se perdió un libro y eso nos retrasa todo el proceso de registro a nosotros. Hay un tema allí con CNE también porque ya lo estuve averiguando y me parece bien que si, se digitalice para que inclusive sirva para la comisión que va a venir después de ustedes. Pero cuenta con que si se haga esa digitalización.

Bueno colegas no tengo más que darle las gracias por asistir a pesar de los inconvenientes del día de hoy, de agradecerle a los expresidentes la presencia y nos seguimos viendo.

Buenas noches.

Muchas gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

La Junta Directiva tiene el placer de invitarlos al brindis que se realiza siempre, después de esta Asamblea.

Buenas noches.